

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

11917 *Concesión de subvenciones para deportistas de Alcúdia que han participado en la edición del Ironman 70.3 de Alcúdia*

Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones para deportistas de Alcúdia que han participado en la edición del Ironman 70.3 de Alcúdia.

BDNS (320420): De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Los/las beneficiarios/-arias de esta subvención serán aquellos ciudadanos empadronados en Alcúdia que hayan participado en el Ironman 70.3 celebrado día 7 de mayo de 2016.

Segundo. Finalidad:

El objeto de esta convocatoria es incentivar y fomentar la participación en el Ironman 70.3 entre los ciudadanos de Alcúdia para cumplir con los principios de promoción del deporte, junto con los de igualdad, mérito y capacidad.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para deportistas de Alcúdia que han participado en la edición del Ironman 70.3 de Alcúdia, publicada en el BOIB num. 133 del 20 de octubre de 2016

<http://www.caib.es/eboibfront/ca/2016/10565/586528/bases-reguladores-per-a-la-concessio-de-subvencion>

Cuarto. Importe:

La dotación de la convocatoria de subvenciones será de 3.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este mismo extracto de la convocatoria en el BOIB.

Alcúdia, 20 de octubre de 2016

El presidente delegado del Patronato Municipal de Deportes
Joaquín Cantalapiedra Aloy

